D. Felipe de Arana Zubeta y D. Luciano de Zavalbea, para que redacten un Reglamento de Policia determinando las penas á que han de sugetarse los contraventores á los Artículos que se establecen, cuya egecucion ha de ser encomendada á los dos Alguaciles de Villa, quienes deberán alternar por semanas para que inspeccionen las infracciones que se cometan.

Asi mismo se dió igual Comision al Señor Prór Síndico y al Secretario, para que dispongan la limpieza de las fuentes del Juego de pelota y del paseo de San Antonio rellenando de arena los huecos que se advierran y cubriendo la superficie de aquellos puntos que sean necesario.

Igualmente se acordó autorizar á D. Mariano de Latiero, para que mande traer de Bilbao las piezas de cristal que les faltan á las lámparas de la Sala Consistorial para los reflectores que está egecutando.

Por ultimo habiendo llegado á noticia del Ayuntamiento que se ha suspendido la Construccion del empedrado de adoquines frente la casa de Francisco Zunicoa, sin haber llegado al angulo determinado en las condiciones de remate, cuya egecucion reclama el buen aspecto publico por ser uno de los puntos mas abiertos de la poblacion, dispuso el Congreso que los Señores Alcalde y Síndico fuesen Comisionados para que personandose con el Arquitecto Director de las Obras lleven á cumplido efecto lo estipulado en las condiciones.

Con lo cual se dió fin á este Acta que firmo el Señor Presidente por si y por todos los Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Ric.te
de Olivangarin

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y uno de Junio de mil ochocientos cincuenta, se reunieron de sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor primer teniente de Alcalde D. Joaquin de Yrizar y Moya por indisposicion del propietario, los Señores D. Miguel Ignacio Zavala Prór Síndico, D. José Manuel Alcarate, D.n

Antonio María de Egaña y D. José Vicente Olagoza Regidores, que son unos de los individuos que pertenecen al Ayuntamiento de esta Villa y mediante á que no constituyen la mayoría de la Corporacion se pasó á tratar de aquellos asuntos que por su naturaleza reclamaban un pronto despacho.

En su consecuencia se leyó lectura de un Oficio de la Excma Audiencia Territorial de doce del corriente mes, así como del informe relativo en su virtud acerca del comportamiento que tuvo en esta Villa durante el tiempo que desempeñó la Promotoría Fiscal del Juzgado el Lic.do D. Teodoro de Mercante, y se acordó constase en Acta para los efectos oportunos por haber sido despachado dicho informe por la primera vez del tiempo preciso conocimiento y aprobacion de la mayoría del Ayuntamiento.

Asi mismo en virtud de la Comision que se le dió al Secretario en la Sesion anterior, presentó este un extracto razonado de los antecedentes que existen acerca de la reforma de las carceles de esta Villa y de su Juzgado de primera instancia. Enterado el Congreso, y habiendo merecido su aprobacion, acordó se dirija el puesto en Oficio al Señor Gobernador de la Provincia para contestacion al que se sirvió pasar á esta Villa con fecha diez del presente mes.

En seguida se dió cuenta de una Carta que desde Madrid dirige D. Miguel de Lamara á los Señores de la Comision encargada de los reparos y adornos de la casa Consistorial para las providencias gentes oportunas, manifestando que para corresponder á los deseos de esta Villa ha proporcionado un retrato de S. M. la Reyna de buen parecido pintura en lienzo y que sus dimensiones con inclusion del cuadro ó marco de treinta y seis pulgadas de largo con treinta de ancho el cual ha juzgado preferible al Litografiado que le encargaron los Señores de la Comision, mediante á que los que existen de esta última clase aunque tienen algun merito en el trabajo no son buenos en el parecido. En su vista haciendose cargo la Corporacion de las fundadas razones que expone el Señor Lamara para hacer la eleccion que indica, dispuso que los Sres Capacitados le den las gracias por su eficacia y puntualidad aprobando en todo su pensamiento.

Por último, se dió Comision al Señor Regidor D. José Vicente de Olagoza, para que mande arreglar el Pasol de Petrota que tiene esta Villa para la musica de aficionados, ejecutando en él los reparos convenientes.

Con

lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los Señores Concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Oñate á veinte y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde D. Joaquin de Yrizar y Moya por indisposicion del propietario, los Señores D. José Joaquin de Yurrebal segundo Teniente D. Francisco de Mendiguchia, D. Andres Arduaga D. José Ignacio de Aribalzaleta D. Francisco Echaniz, D. Antonio Maria de Egaña, D. José Vicente Ortega D. Luciano de Zavaleta y D. Juan Francisco de Letamendia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del Acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un memorial de D. Francisco Ignacio de Ayardi, solicitando á nombre del Barrio de San Prudencio el pequeño trozo de terreno que ocupa el juego de Bolos existente junto al puente de esta Villa, el cual desea adquirir su Ayuntamiento con el objeto de dar mas amanecho al sitio de concurrencia donde se reunen las gentes el dia del Santo, Enterado el Ayuntamiento acordó que sin necesidad de enagenar el indicado terreno y quedando para la Villa, se adjudique su usufructo perpetuo al Barrio interesado con el objeto que se le propone ejecutando las mejoras que tuvieren convenientes.

Asi mismo dió cuenta de otro memorial de D. José Olascoaga de esta Vecindad, en el que reclama un alcance que dice tener contra esta Villa procedente de ciertos arbitrios que remató en el año de mil ochocientos veinte y cinco proponiendo un arreglo respecto de las diferencias que se hallan pendientes sobre el particular. Para mejor resolver acerca del asunto, dijeron el Congreso que pase el memorial á la Comision de Hacienda, para que esponga lo que se le ofrezca